

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 Málaga.

Expediente: MA-02245/2014 Matrícula: 50-32DFM- Titular: INSTALACIONES Y REVESTIMIENTOS ALJE Domicilio: MIRADAMAS 3 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2014 Vía: A397 Punto Kilométrico: 47 Hora: 10:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: MA-02461/2014 Matrícula: CA-002500-BL Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: CTRA. SETENIL-ALCALA DEL VALLE KM. 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2014 Vía: A367 Punto Kilométrico: 28,5 Hora: 20:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA CUEVAS DEL BECERRO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00

Expediente: MA-01091/2014 Matrícula: 13-39GHS- Titular: ANURBA 93 SL Domicilio: CL TENIENTE FERNANDEZ 16 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2014 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALCALA LA REAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/03/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 14/04/14. DESCANSO REALIZADO 39:41 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:50 HORAS DE FECHA 12/04/14 Y LAS 23:31 HORAS DE FECHA 13/04/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00

Expediente: MA-02273/2014 Matrícula: 55-75FHS- Titular: TRANSPORTES CARNERERO CAMPILLO SL Domicilio: CL LOS MARISTAS, 2 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 11:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LUCENA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:41 HORAS, ENTRE LAS 19:41 HORAS DE FECHA 07/09/14 Y LAS 01:07 HORAS DE FECHA 08/09/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN TRANSPORTA ALUMINIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: MA-01854/2014 Matrícula: 99-29DDK- Titular: MAZA LIÑAN FCO Domicilio: HACIENDA PAVONES, 115 Co Postal: 28030 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 221 Hora: 10:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MARBELLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 23:30 HORAS DE FECHA 02/07/2014 Y LAS 23:30 HORAS DE FECHA 03/07/2014 DESCANSO REALIZADO 08:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:45 HORAS DE FECHA 02/07/2014 Y LAS 23:30 HORAS DE FECHA 03/07/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTAN LOS DOS DISCO-DIAGRAMA QUE HA UTILIZADO EN LA MISMA JORNADA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

<p>Expediente: MA-01870/2014 Matrícula: 99-29DDK- Titular: MAZA LIÑAN FCO Domicilio: HACIENDA PAVONES, 115 Co Postal: 28030 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 221 Hora: 10:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MARBELLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCO DIAGRAMA DE FECHA 03-07-14 HASTA EL 12-07-14 AMBOS INCLUSIVE, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: MA-01828/2014 Matrícula: 43-84FKR- Titular: INTERTRANS 2012,SL Domicilio: ALCALDE DE MOSTOLES, 33 5 C ESC. DC. Co Postal: 28933 Municipio: MOSTOLES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 272,5 Hora: 10:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MOTRIL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO EXISTEN REGISTROS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DEL TACOGRAFO DESDE LAS 00:00 HS DEL DIA 19062014 HASTA LAS 20:17 HS DEL DIA 15072014, NO PRESENTA CERTIFICADO ANEXO I RCEE 561/2006, -PRESENTA OTRO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES A NOMBRE CONDUCTOR DIFERENTE.-. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: MA-01863/2014 Matrícula: M -001878-ZP Titular: MARBELLA CONSULTING &amp; RELOCATION, S.L Domicilio: CARLOS GALDONI 66 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 12:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SAN ROQUE NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE COMO ORIGEN ESCRIBE EN EL DISCO DIAGRAMA "SOTOGRADE-CADIZ".NO ANOTA EL LUGAR DE FINALIZACIÓN DE LA JORNADA MANIFIESTA QUE REALIZA EL TRAYECTO MADRID - SOTOGRADE. LO ANTERIOR CORRESPONDE AL DIA 21 JULIO 2014. EL DISCO DIAGRAMA ACTUAL EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN ESTA COMPLETAMENTE EN BLANCO, SIN REGISTRAR NINGUNA ACTIVIDAD REALIZADA, POR LO QUE SE IMPIDE COMPROBAR LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONDUCTOR SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DE FECHA 21 JULIO 2014. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: MA-01864/2014 Matrícula: M -001878-ZP Titular: MARBELLA CONSULTING &amp; RELOCATION, S.L Domicilio: CARLOS GALDONI 66 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2014 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 11:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SAN ROQUE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TAN SOLO PRESENTA UN DISCO DIAGRAMA, CORRESPONDIENTE AL DIA 21-7-2014.SU TARJETA DE CONDUCTOR NO TIENE NINGUNA JORNADA GRABADA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: MA-02249/2014 Matrícula: 00-68GSK- Titular: MORENO Y GUARNIDO SL Domicilio: SOFOCLES, 8-2-3. URB. EL CONSUL Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2014 Vía: A397 Punto Kilométrico: 47 Hora: 09:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5550 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2050 KGS. 58,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: MA-02347/2014 Matrícula: 26-40DTM- Titular: AUTOCARES RIOS PALOMO, S.L. Domicilio: CARVAJAL, S/N BLQ 5 BAJO C Co Postal: 29639 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 3 de Julio de 2014 Vía: AGP MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:34 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA TORREMOLINOS INCUMPLIENDO LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTICULO 21 O TENIENDOLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE. NO APORTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA VIGENCIA DEL SOVI. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: MA-02909/2014 Matrícula: 31-58DNW- Titular: FERNANDEZ MONTIEL SL Domicilio: AVDA. VELAZAQUEZ, 8-8-A Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2014 Vía: A356R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA ALMUÑECAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. DOCUMENTO DE CONTROL INCOMPLETO, SE DISPONE A REALIZARLO EN EL MOMENTO DE QUE SE LE SOLICITA, SE ADJUNTA COPIA. TRANSPORTA CAJAS DE PLASTICO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: MA-02095/2014 Matrícula: 07-49HWP- Titular: SHADI MAMCHE Domicilio: C/ GUADAIZA S/N 1 - 1º - 5 Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 1 de Agosto de 2014 Vía: GLORIETA DE NAGÜELES (MAR Punto Kilométrico: Hora: 09:30 Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>

Expediente: MA-01757/2014 Matrícula: 44-51GTD- Titular: CHRISTOPHER MARK KERSHAW Domicilio: URB LOMA DEL FLAMENCO 27 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2014 Vía: A397 Punto Kilométrico: 47 Hora: 09:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENGIROLA HASTA MIJAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% TRANSPORTA CEMENTO COLA,. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-01831/2014 Matrícula: GR-003343-AX Titular: JUAN PABLO BUENO MEDINA Domicilio: LAS VIÑAS, 2 Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 2 de Agosto de 2014 Vía: MA24 Punto Kilométrico: 4 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RINCON DE LA VICTORIA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PESCADOS Y PRODUCTOS CONGELADOS. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 6 de marzo de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.